

Proyecto de  
Declaración Parlasur N.º....

Por la que, **primero**, se condena la guerra imperialista y genocida, denominada de la Triple Alianza (1864 – 1870), emprendida por las oligarquías de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el financiamiento del Imperialismo Inglés, en realidad una Quintuple Alianza, en contra del pueblo paraguayo, el que sufrió un verdadero genocidio, así como también en contra de los pueblos argentino, uruguayo y brasileño, que también soportaron elevadas víctimas; **segundo**, se recomienda al Estado paraguayo otorgar en forma gratuita el 20% de la tierra, en manos de latifundistas, a campesinos e indígenas del Paraguay en forma gratuita e intransferible, como reparación por el crimen de lesa humanidad cometido por tales oligarquías contra los ancestros de campesinos e indígenas durante tal Guerra, tierra a ser entregada por latifundistas sin costo para el Estado, a cuenta de una deuda impaga mucho mayor, debido al impuesto inmobiliario que no pagaron tales latifundistas en más de un siglo; **tercero**, se insta al Estado brasileño a devolver los objetos de valor, los archivos y el patrimonio histórico que corresponden al Estado y al pueblo del Paraguay, que aún no han sido devueltos; **y cuarto**, propiciar la constitución de un Memorial de los sitios de batalla e históricos, archivos, patrimonio arquitectónico y museos, en el 150 aniversario de tal tragedia, como un aporte fundamental para la recuperación y promoción de la memoria histórica del Paraguay y de la región, a efectos didácticos y para que nunca más se produzcan semejantes crímenes de lesa humanidad.

**Visto** que en estos años, del 2014 al 2020, se cumplen los 150 años de la genocida Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870); y,

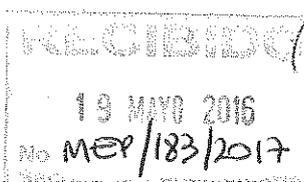
**Considerando** que en todo proceso de integración deben clarificarse los principales hechos históricos, tal como ha ocurrido en el caso de la Unión Europea (UE), en cuyo caso nadie duda de que la 2ª Guerra Mundial (1939 – 1945) no fue una guerra de unos pueblos europeos (y del mundo) contra otros, sino de regímenes dictatoriales nazi fascistas impuestos en Alemania, Italia y Japón, principalmente, en contra de los demás pueblos de la humanidad;

Que tal clarificación histórica, aceptada por todos los pueblos europeos, ayudó en mucho a evitar nuevas guerras y conflictos, así como a afianzar el proceso de integración que, si tiene alguna dificultad, como la tiene hoy, se debe ya a otros motivos y no a causas históricas, plenamente clarificadas;

Que, aunque parezca increíble, en el caso del Mercosur, se ha iniciado un proceso de integración que, hasta ahora, ha evitado la clarificación histórica sobre LA PRINCIPAL GUERRA GENOCIDA DE LA REGIÓN, ocurrida mucho antes que la 2ª Guerra Mundial, lo que trae como consecuencia heridas no cerradas, daños no reparados y fricciones no menores entre los diversos pueblos y gobiernos sobre este hecho histórico de inmensa magnitud, y sobre sus evidentes repercusiones presentes;

Que la más amplia verdad histórica debería servir para unir a los pueblos latinoamericanos, y en especial a los del Mercosur, y no como una causa de división o de resquemores presentes, con orígenes en un pasado cuya interpretación no sea plenamente compartida;

Que la interpretación más reciente de los hechos históricos de los antecedentes de la Guerra de la Triple Alianza, de ésta misma y de sus efectos posteriores, debería servir para entender mejor



nuestro presente como región y consiguientemente para trazar en conjunto un futuro con justicia social y soberanía para nuestros pueblos;

Que, en el caso de la Guerra de la Secesión en los EEUU de América, en una época cercana a la Guerra de la Triple Alianza, nadie duda en ese país que la misma fue resultado de un conflicto entre dos modelos: uno, que pretendía la industrialización y otro modelo, que quería mantener una estructura esclavista de producción primaria, y que no fue un enfrentamiento del cual surgieron algunos estados ganadores y otros perdedores, pues ello habría impedido la unión que hoy se palpa entre los diversos Estados de los EEUU de América, y que hoy es la primera potencia mundial gracias a que tales conflictos y fricciones inter estaduales no existen, o están reducidas a una mínima expresión;

Que, en el caso de la Guerra de la Triple Alianza, es evidente que el Paraguay tenía, hasta 1870, un modelo de desarrollo productivo autónomo, sin contraer deuda externa, avanzando hacia la industrialización (siderurgia, astilleros, arsenales, telégrafo, ferrocarriles e industria ligera diversa), en el cual no tenían cabida empresas extranjeras, alcanzando altos grados de desarrollo social, cultural y económico, con ausencia de pobreza extrema y de analfabetos, como sí se veía en el caso de otros países de la región con modelos agro exportadores dependientes, y que hasta hoy los vemos en todos nuestros países;

Que el modelo liberal dependiente que regía desde inicios de la década de 1860 en varios países del Cono Sur de América no veía con buenos ojos la autonomía y el grado de industrialización que estaba alcanzando el Paraguay, así como las simpatías que estaba logrando en amplios sectores de la población de naciones vecinas;

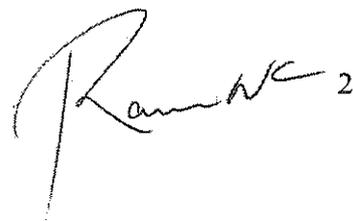
Que la misma oligarquía paraguaya, cuyas tierras y bienes habían sido confiscados por los gobiernos revolucionarios del Dr. Francia (1811 – 1840) y de los López (1840 - 1870), exiliada principalmente en Buenos Aires, se oponía violentamente al gobierno de Francia, primero, y de los López, después, y alentaba la intervención militar al Paraguay, para implantar tal modelo liberal y dependiente del Imperio Inglés, el que primaba en Brasil –bajo la modalidad de un Imperio esclavista- y, luego, a inicios de la década de 1860, en la Argentina, y que pasó a ser comandado por una fracción violenta, bajo una línea claramente liberal y dependiente de Gran Bretaña;

Que fueron las oligarquías de Brasil y Argentina las que decidieron invadir Uruguay en 1863, antes del inicio de la Guerra de la Triple Alianza, entonces bajo un gobierno nacionalista, de una línea similar al gobierno de los López en el Paraguay;

Que, el gobierno de Francisco Solano López reaccionó en contra de la intervención extranjera y oligárquica en el Uruguay;

Que, vencida la resistencia del pueblo uruguayo, las oligarquías de Brasil, Argentina y Uruguay firmaron el Tratado (secreto) de la Triple Alianza en 1865, en cuyo seno participó siempre la oligarquía paraguaya, exiliada en Buenos Aires, en forma explícita, encabezando la “Legión Paraguaya”, que también luchó, bajo el mando aliado de la Triple Alianza, contra el pueblo paraguayo y, todo ello, financiado ampliamente por Gran Bretaña, que así logró endeudar y volver más dependientes aún a las oligarquías triunfantes;

Que el pueblo paraguayo, en infinita inferioridad de condiciones y bloqueo, sin abastecimientos militares de ultramar, pudo sin embargo resistir durante más de 5 años (fines de 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869 y hasta el 01 de marzo de 1870), gracias a la solidez y popularidad del sistema

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramon" followed by a stylized flourish and the number "2".

económico y social estructurado desde 1811 a 1870, por el cual LA TIERRA ERA DE QUIEN LA TRABAJABA, y no había pobres<sup>1</sup>;

Que el Presidente Francisco Solano López puso su más buena voluntad para llegar a una paz honorable a mediados de la Guerra de la Triple Alianza, como se evidenció en su entrevista en Yataty Cora (12 de setiembre de 1866) con el Presidente Bartolomé Mitre, cuando quedó evidente que el interés de las oligarquías coaligadas no era la falsa proclama de destituir a un “tirano”, como falsamente decían, sino la de destruir el modelo socio económico autónomo vigente en el Paraguay;

Que, en forma aberrante, las oligarquías argentina, brasileña, uruguaya y paraguaya llevaron la Guerra de la Triple Alianza hasta el exterminio total del pueblo paraguayo, concretándose el mayor genocidio de América Latina –al menos desde el inicio de la era independiente– y patentizado con el asesinato del 90% de la población masculina mayor, así como el asesinato de gran parte de mujeres y niños, en forma salvaje, quemándose hospitales y niños, como ocurrió en Piribebuy y los campos de Barrero Grande o Acosta Ñu el 16 de agosto de 1869, y lo testimonia la historia<sup>2</sup>;

Que estos crímenes de lesa humanidad deben ser atribuidos a las voraces oligarquías argentina, brasileña, uruguaya y paraguaya, recalcando el rol de ésta última, la oligarquía paraguaya, en cuanto a su directa responsabilidad, en el sentido que la Guerra de la Triple Alianza no fue, en verdad, una guerra de tres naciones, como publicó falsamente la historia oficial de todos nuestros países, sino de la GUERRA DE CUATRO OLIGARQUÍAS, incluso la paraguaya a través de la “LEGIÓN PARAGUAYA”, CON EL FINANCIAMIENTO DEL IMPERIALISMO INGLÉS, es decir, de la QUÍNTUPLE ALIANZA, en contra del pueblo paraguayo;

Que las oligarquías regionales, con el financiamiento del Imperio Inglés, cometieron el delito de genocidio contra el pueblo paraguayo por el claro interés que tenían de apropiarse de las tierras públicas, la madera y los yerbales del Paraguay, de abrir el Paraguay al comercio internacional, al decir de Bartolomé Mitre, hasta entonces en manos del Estado paraguayo, del campesinado libre y soberano, de quien trabajaba la tierra, y así efectivamente ocurrió con posterioridad a la Guerra, como muy bien lo documentan historiadores incluso liberales, como Carlos Pastore<sup>3</sup> y Domingo Laíno<sup>4</sup>; así, la tierra, que era del campesino paraguayo, o del Estado paraguayo, pasó a ser propiedad de empresas anglo argentinas y anglo brasileñas, como la Industrial Paraguaya, Carlos Casado y la Mate Laranjeira, entre otras, bajo la modalidad de enormes latifundios, en los que participaba también la oligarquía paraguaya como socia menor, en tanto que el campesino, que antes era dueño de su propia tierra, pasó a ser campesino sin tierra, situación que se mantiene hasta hoy, a 150 años de concluido tal genocidio, que no fue solamente un genocidio de la generación del momento, sino de las posteriores generaciones, incluso de la presente generación campesina, que quedó sin tierra y sin posibilidades de llevar a cabo una vida digna, habida cuenta que apenas el 2% de la población, la oligarquía aliada de transnacionales y de las oligarquías brasileña, argentina y uruguaya, son propietarias del 85% de la tierra en el Paraguay, según todos los datos censales disponibles;

Que así como el pueblo paraguayo sufrió un verdadero genocidio, también tuvieron elevadas víctimas el pueblo argentino, que se rebeló a favor de su propia autonomía y para no participar de la guerra fratricida en contra del pueblo paraguayo, así como el pueblo uruguayo, que fue la primera víctima de esta tragedia, con también numerosas víctimas, y el pueblo brasileño, que fue

1 Richard Alan White. *La primera revolución popular de América* (Asunción, 1989) y Sergio Guerra Villaboy *Paraguay: de la independencia a la dominación imperialista. 1811-1870* (La Habana, 1984 y Asunción, 1991).

2 El “día del niño” se festeja en el Paraguay el 16 de agosto, la fecha de la “batalla” de Acosta Ñu, en verdad un brutal genocidio de niños, uno de los peores crímenes de lesa humanidad de los últimos 200 años.

3 Carlos Pastore. *La lucha por la tierra en el Paraguay* (Montevideo, 1970).

4 Domingo Laíno. *De la independencia a la Dependencia* (Asunción, 1976).

coaccionado para participar en la guerra, principalmente la población esclava, bajo la promesa de su libertad y la amenaza de su muerte si no lo hacía, y fue, así, la “carne de cañón” esclava que utilizó el Imperio esclavista brasileño, dependiente del Imperialismo Inglés, supuestamente para “liberar” al Paraguay de la “tiranía” de López, como falsamente sostenía tal monarquía esclavista, cuando era en Brasil donde imperaba en ese momento una atrasada tiranía esclavista monárquica, de origen lusitano;

Que, si bien puede haber polémica en el grado de intervención de Gran Bretaña en la peor guerra de América Latina, no quedan dudas de que el Imperio Inglés fue el claro financista, como los datos objetivos así lo demuestran, de las oligarquías de Brasil, Argentina y Uruguay, países que quedaron mucho más endeudados de lo que estaban antes del inicio de la guerra, lo que demuestra la activa participación británica como financista de la misma, un rol fundamental para el desarrollo de la guerra, que no le permite eludir su responsabilidad en la misma;

Que la misma oligarquía paraguaya, impuesta como gobierno por las fuerzas de la ocupación, luego de la Guerra de la Triple Alianza, fue la primera en endeudar al Paraguay y que el préstamo, de un millón de libras esterlinas oro, obtenido de Gran Bretaña, nunca llegó al Paraguay, robándose la oligarquía paraguaya el dinero por el camino, si bien el pueblo paraguayo tuvo que pagar esta deuda odiosa hasta 90 años después, cancelándose recién en 1960, provocando así más miseria para el pueblo paraguayo;

Que, a efectos de avanzar en el proceso de integración, DEBE LIBERARSE PLENA Y DEFINITIVAMENTE DE TODA CULPA A **LOS PUEBLOS DE BRASIL, ARGENTINA Y URUGUAY DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS DURANTE** la Guerra de la Triple Alianza, pueblos que lucharon también, como podían y en diversos momentos y escenarios, en contra de tal Guerra, en una lucha asimétrica y desigual;

Que los responsables directos de la Guerra de la Triple Alianza, o mejor de la Quintuple Alianza, y del genocidio y de los crímenes de lesa humanidad cometidos, son las **CUATRO OLIGARQUÍAS QUE CONDUJERON LA GUERRA, LA OLIGARQUÍA ARGENTINA, LA OLIGARQUÍA BRASILEÑA, LA OLIGARQUÍA URUGUAYA Y, TAMBIÉN, LA OLIGARQUÍA PARAGUAYA,** todas ellas financiadas por el **IMPERIALISMO INGLÉS,** en la cual los pueblos fueron las víctimas;

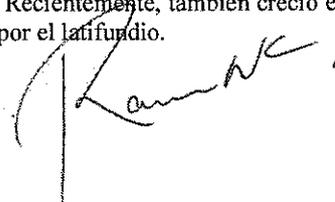
Que los crímenes de lesa humanidad no prescriben en el tiempo y que la verdad y la justicia, así como su más completa reparación, ayudarán a eliminar, o al menos reducir, presentes y futuros riesgos de conflicto;

Que la pérdida de la tierra por parte de la mujer y el hombre campesino e indígena paraguayo, en forma continuada desde hace 150 años hasta la fecha, tiene repercusiones trágicas y regionales hasta hoy, acelerándose la migración campo ciudad no sólo en el Paraguay sino en toda la región<sup>5</sup>;

Que gran parte de las mujeres y hombres migrantes económicos y sociales paraguayos en la Argentina, donde vive nada menos que el 20% de la población paraguaya, o más, porcentualmente muchísimo más de lo que han migrado poblaciones pobres de los países del Mercosur a otras latitudes, e incluso al Brasil y al Uruguay, en menor medida, tienen su origen en la pérdida de la tierra por parte de poblaciones campesinas e indígenas paraguayas;

---

5 La comunidad paraguaya en la Argentina es la primera, por su flujo presente y acumulado, y está motivada en su mayor medida por la falta de oportunidades del campesino e indígena paraguayo. Recientemente, también creció el flujo de migrantes paraguayos al Brasil, ante la expulsión de familias campesinas por el latifundio.

 4

Que, por lo anteriormente señalado, al haber sido la Guerra de la Triple Alianza en verdad una Guerra de la Quintuple Alianza, conformada por las oligarquías de las cuatro naciones involucradas en el conflicto, contra los pueblos de la región y en especial contra el pueblo paraguayo al que se lo sometió al genocidio y se le despojó de lo más valioso que tenía, la tierra, hoy acaparada por tales mismas oligarquías en asociación con el IMPERIALISMO INGLÉS, en su momento, y hoy las EMPRESAS TRANSNACIONALES, LAS REPARACIONES DEBEN ESTAR A CARGO DE TALES OLIGARQUÍAS Y EMPRESAS TRANSNACIONALES QUE SE BENEFICIARON DIRECTAMENTE CON EL GENOCIDIO Y DESPOJO DE LA TIERRA DEL PUEBLO PARAGUAYO;

Que la principal reparación debe ser a favor de los DESCENDIENTES DEL CAMPESINADO PARAGUAYO, DESPOJADO DE SUS TIERRAS HACE MÁS DE 100 AÑOS<sup>6</sup> EN FORMA CONTINUA HASTA EL MOMENTO, la que debe ser solventada por la misma oligarquía latifundista que hoy ostenta el 85% de las tierras del Paraguay, bajo una modalidad de baja productividad y de destrucción del medio ambiente, sin generar cantidades significativas de empleo, razón por la cual el campesinado paraguayo tiene que seguir migrando para preservar su propia vida;

Que las leyes paraguayas prevén que los propietarios de inmuebles deben pagar el 1%/año del valor de su tierra en forma de impuesto inmobiliario y, sin embargo, pagan cuanto más el 0,01%/año, o incluso no pagan nada, pues directamente eluden el pago de este impuesto a cargo de débiles administraciones municipales, muchas veces manejadas o cooptadas por los mismos latifundistas;

Que una reparación, por los más de 100 años de apropiación indebida de la tierra pública paraguaya, perpetrada por latifundistas, debería ser EL PAGO DE TAL IMPUESTO INMOBILIARIO EVADIDO HASTA AHORA, pero en especie, es decir, en tierra, de tal forma a evitar las maniobras a través de las cuales los latifundistas pagan el 0,01%/año, o incluso nada, como ocurre hasta ahora;

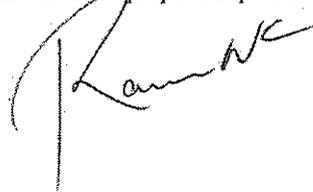
Que, dado que la ley de impuesto inmobiliario igual al 1%/año rige en el Paraguay desde hace décadas y nunca fue, en realidad cumplida, correspondería que un gobierno paraguayo democrático y respetuoso de las leyes haga cumplir tal disposición, en estricto cumplimiento a las convenciones de derechos humanos vigentes y ratificadas plenamente por el Paraguay;

Que, a fin de plantear un resarcimiento mínimo y razonable, acorde a la legislación paraguaya y, sobre todo, a los derechos humanos vigentes gracias a convenciones internacionales, que garantizan el derecho a la vida y a vivir en la patria, cabría recomendar al gobierno paraguayo que TODOS LOS LATIFUNDISTAS DEL PARAGUAY PAGUEN EL IMPUESTO INMOBILIARIO QUE NO PAGARON en los más de 100 años transcurridos desde la privatización de las tierras públicas, poco después del fin de la Guerra de la Triple Alianza, al menos con un quinto, es decir, un 20% de la tierra que poseen<sup>7</sup>;

Que esta reparación histórica, que es la mínima posible de plantear si se quiere que impere la verdad y la justicia, les dejará, a los latifundistas que usurpan la tierra campesina, producto del genocidio de la Guerra de la Triple Alianza, de cualquier forma, con un 80% de la tierra que hoy poseen y se trata, indudablemente, de una medida extremadamente conservadora y mínima, que no destruiría sus latifundios, productivos o no, sino que los reduciría apenas en un 20% de su superficie,

6 La privatización de las tierras públicas, a favor de enormes latifundios anglo argentinos y brasileños, comenzó en la década de 1880.

7 Si la evasión fue del 0,99%/año y considerando que las tierras públicas se privatizaron enteramente hace 130 años, al menos, los latifundistas deberían entregar, en realidad, el 100% de la tierra que ilegítimamente detentan, apenas para cumplir con el pago de los impuestos establecidos por Ley que no lo hicieron. La propuesta que se hace es, por consiguiente, extraordinariamente moderada.



quedando los latifundistas, después de esta medida reparadora, todavía más de  $\frac{2}{3}$  de la superficie del país<sup>8</sup>;

Que, siendo mínima aunque estrictamente justa, la medida reparadora planteada, permitirá que el Estado paraguayo pase a contar con unas 6,8 millones de ha para la reforma agraria, lo que permitiría que las aproximadamente 150.000 familias sin tierra puedan contar con 20 ha/familia (3,0 millones de ha) y las 300.000 familias campesinas e indígenas, que hoy tienen en promedio unas 10 ha, puedan contar con más de 12 ha adicionales a las que ya tienen, en promedio, lo que indudablemente les dará una base productiva significativa a campesinos e indígenas, para un desarrollo sustentable;

Que somos conscientes que esta medida debe ser adoptada por el gobierno paraguayo, pero que es responsabilidad del Parlasur emitir una recomendación que facilite el más pleno resarcimiento a quienes fueron las víctimas principales del peor genocidio americano de los últimos 200 años, el pueblo paraguayo, que en su inmensa mayoría era el campesinado que disponía libremente de la tierra que trabajaba y, con ello, estaba forjando una riqueza y un progreso extraordinario al Paraguay hasta 1870, lo que se truncó por tal guerra genocida e imperialista;

Que, para el mejor entendimiento de esta problemática que ha provocado profundas heridas a la región, corresponde que hoy constituyamos, como MERCOSUR, un amplio MEMORIAL de todos los sitios de batalla e históricos de tal Guerra de la Triple Alianza, lo mismo que los archivos de la época, los museos y el patrimonio arquitectónico, de manera que las actuales generaciones puedan evaluar los horrores del genocidio y lo absurdo de tal guerra fratricida y sus consecuencias;

Que muchos de los sitios de batalla y lugares históricos, relativos a la Guerra de la Triple Alianza, están hoy abandonados y no están integrados en un circuito único, en forma de un Memorial, para quien quiera visitarlos y conocerlos, para que permita que las nuevas generaciones tomen contacto directo con lo que fue la barbarie de la guerra y del genocidio y que, a partir de una reconstrucción crítica de su historia, sean capaces de forjar un futuro de paz y justicia social; y,

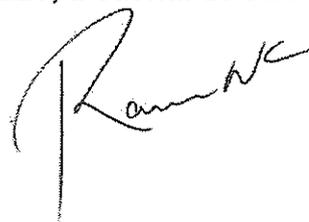
Que, a diferencia de los países del MERCOSUR, en la Unión Europea los campos de concentración y sitios históricos del genocidio relativos a la 2ª Guerra Mundial están no sólo preservados sino que están abiertos a todo el público, bajo la modalidad de un amplio Memorial, de manera a que se sepan los horrores del genocidio y la barbarie de la guerra;

Por consiguiente, el Parlamento del MERCOSUR adopta la siguiente:

Declaración Parlasur N.º....

**Por la que, primero, se condena la guerra imperialista y genocida, denominada de la Triple Alianza (1864 – 1870), emprendida por las oligarquías de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el financiamiento del Imperialismo Inglés, en realidad una Quintuple Alianza, en contra del pueblo paraguayo, el que sufrió un verdadero genocidio, así como también en contra de los pueblos argentino, uruguayo y brasileño, que también soportaron elevadas víctimas; segundo, se recomienda al Estado paraguayo otorgar en forma gratuita el 20% de la tierra, en manos de latifundistas, a campesinos e indígenas del Paraguay en forma gratuita e intransferible, como reparación por el crimen de lesa humanidad cometido por tales oligarquías contra los ancestros de campesinos e indígenas durante tal Guerra, tierra a ser entregada por latifundistas sin costo para el Estado, a cuenta de una**

<sup>8</sup> El 80% del 85% resulta igual a 68%, más de  $\frac{2}{3}$  (66,7%).



**deuda impaga mucho mayor, debido al impuesto inmobiliario que no pagaron tales latifundistas en más de un siglo; tercero, se insta al Estado brasileño a devolver los objetos de valor, los archivos y el patrimonio histórico que corresponden al Estado y al pueblo del Paraguay, que aún no han sido devueltos; y cuarto, propiciar la constitución de un Memorial de los sitios de batalla e históricos, archivos, patrimonio arquitectónico y museos, en el 150 aniversario de tal tragedia, como un aporte fundamental para la recuperación y promoción de la memoria histórica del Paraguay y de la región, a efectos didácticos y para que nunca más se produzcan semejantes crímenes de lesa humanidad**

**Artículo 1°.** Declarar que la Guerra de la Triple Alianza fue, en realidad, de la Quíntuple Alianza, integrada por las cuatro oligarquías de la región, las oligarquías argentina, brasileña, uruguaya y paraguaya, con el claro apoyo financiero de Gran Bretaña, y que, como tal, fue la que llevó a cabo una directa agresión contra los pueblos argentino, brasileño y uruguayo, que sufrieron numerosas víctimas, y en especial contra el pueblo paraguayo, al que se lo sometió a un brutal genocidio, a crímenes de lesa humanidad y al que, además, se le despojó de su principal riqueza, su tierra, que hasta entonces era de quien la trabajaba, realizándose esta declaración como un desagravio del pueblo paraguayo, en especial, y de los demás pueblos de la región, agredidos todos por sus oligarquías y por el Imperialismo Inglés, al cumplirse 150 años de esta tragedia, a fin de que impere la verdad y la justicia.

**Artículo 2°.** Encomendar a todos los ministerios de educación del Mercosur que modifiquen sus planes de estudio de historia, en el sentido de denunciar la brutal agresión, crímenes de lesa humanidad y genocidio que sufriera el pueblo paraguayo, por el simple "delito" de intentar un desarrollo autónomo, sin deuda externa, sin analfabetos y otorgando su principal riqueza natural, la tierra, a quien la trabajaba.

**Artículo 3°.** Recomendar al gobierno paraguayo que, en cumplimiento de la ley de impuesto inmobiliario vigente en la República del Paraguay, y con el fin de resarcir siquiera mínimamente a la principal víctima del genocidio de la Guerra de la Triple Alianza, el campesinado y el indígena del Paraguay, el Estado paraguayo dicte una ley por la cual todos los latifundios, a partir de una superficie a determinar, que se sugiere sea de mil hectáreas (1.000 ha), deberán entregar al Estado paraguayo el 20% de su superficie, a los efectos de la reforma agraria a favor del campesinado y los pueblos indígenas del Paraguay, a ser titulado a favor de éstos en forma gratuita e intransferible, y que, si existiere alguna resistencia de intereses latifundiaros y/o del Estado paraguayo a cumplir esta declaración, recomendar que el caso de la Guerra de la Triple Alianza, como crimen de lesa humanidad imprescriptible, sea llevado por las víctimas de genocidio y crímenes de lesa humanidad aquí indicadas a instancias jurídicas internacionales, a fin de que tales instancias dicten una sentencia al respecto, de cumplimiento obligatorio;

**Artículo 4°.** Instar al Estado brasileño a devolver los archivos, objetos de valor y el patrimonio histórico que corresponden al Estado y al pueblo del Paraguay, que injustamente aún no han sido devueltos, por ser éstos de un indudable valor cultural, histórico y patrimonial del Estado paraguayo, así como por tratarse de un derecho inalienable del pueblo paraguayo que hace a su historia de dignidad y valentía, y que dan cuenta del pasado glorioso forjado por el pueblo trabajador y sus mejores líderes, significando aportes valiosos para la construcción de un futuro de soberanía, justicia social y paz, a fin de que nunca más vuelvan a reproducirse los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la Guerra de la Quíntuple Alianza.

**Artículo 5°.** Encomendar al Consejo Mercado Común para que, en coordinación con todos los gobiernos de la región, elabore un proyecto de un amplio Memorial de la Guerra de la Triple Alianza, reconstruyendo los sitios históricos y los sitios de las principales batallas y de genocidio,

 7

integrándolos al patrimonio arquitectónico, así como a los archivos y museos que contengan documentos, investigaciones, objetos históricos y materiales de difusión, de tal forma a que tal amplio Memorial sirva para que los ciudadanos del Mercosur y de otras latitudes aprecien la gravedad de la tragedia, del genocidio y de los crímenes de lesa humanidad, que ocurrieron hace 150 años en la región, a fin de que nunca más vuelva a repetirse nada parecido en ningún país de América Latina.

**Artículo 6°.** De forma.



**RICARDO CANESE K.**  
PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR